

ACTUALIDAD / CHILE / MEDIO AMBIENTE / PORTADA / REGIONES

# Ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas, enfatiza que Ley Sbap no afecta el empleo en la industria salmonera

El Ciudadano · 28 de mayo de 2023



En la mañana de este viernes, la ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas, visitó la localidad de Quinchao, en la Isla Grande de Chiloé, para presentar el informe de impacto ambiental (Ia) de la Ley Sbap.

La autoridad señaló que el informe demuestra que la legislación no afecta el empleo en la industria salmonera, ya que se mantiene la actividad pesquera en la zona.

“Estamos cumpliendo con la obligación de presentar el informe de impacto ambiental de la ley Sbap, que es una ley que busca proteger el ecosistema marino y garantizar la sostenibilidad de la industria salmonera”, indicó Rojas.

La ministra también destacó la importancia de la conservación del medio ambiente y la necesidad de promover prácticas sostenibles en la industria pesquera.

“Es fundamental que las empresas salmoneras adopten medidas para reducir su impacto ambiental y contribuir al desarrollo sostenible de la región”, finalizó Rojas.

**La ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas, criticó la manipulación y desinformación que hay detrás de la tramitación de la ley Sbap**

**«Me preocupa, la manipulación y el nivel de desinformación con que este ha sido difundido ha generado un ambiente de alarmismo y miedo que no se condice con la realidad», señaló la secretaria de estado.**

## **Ver también / Nuevo escándalo salmonero: empresas crean conflicto artificial por áreas protegidas y fuentes de trabajo**

Desde hace días, diversas instancias oficiales vienen aclarando que la Ley Sbap, que lleva 10 años de tramitación en el Congreso de la República cuyo anhelo es que posibilite ordenar la institucionalidad pública del estado en materia de protección y conservación de la naturaleza, a través de la creación de un servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, no afectará las concesiones salmoneras (411) que hay al interior de áreas protegidas del país y por ende, no afectará a puestos de trabajo de dicha industria, ya que no tiene efecto retroactivo.

La ministra señalaba el 25 de mayo: “El proyecto busca resguardar las áreas protegidas, zonas que como hemos decidido cuidar por su valor en biodiversidad y los beneficios que nos entregan. Para cumplirlo la #LeyParaLaNaturaleza prohíbe nuevas concesiones de salmonicultura, pero se mantienen las actuales (...) **Entendemos la importancia de esta industria en algunas regiones del país, pero la iniciativa no afecta el empleo actual.** Además, no está prohibida la acuicultura con especies nativas ni tampoco prohíbe la pesca”, enfatizó.

[https://twitter.com/Maisa\\_Rojas/status/1661831108491714560](https://twitter.com/Maisa_Rojas/status/1661831108491714560)

También indicó: “Son reglas claras para la industria del salmón. Entrega certezas porque, como expliqué, la ley no es retroactiva (...) **Si bien comprendemos el interés por este tema, no olvidemos que la #LeyParaLaNaturaleza es mucho más amplia. El patrimonio natural de Chile necesita contar con un servicio público dedicado a la conservación, restauración y preservación de la diversidad de la vida”.**

## **Acuicultura en áreas protegidas**

Este 28 de mayo, luego de una campaña activada por sectores de la industria salmonera, insistiendo que la ley generará desempleo, la ministra comentó este 28 de mayo: “Como ministra, entiendo la preocupación de las personas de la zona sur. El empleo es un tema sensible y me pongo en su lugar. Por eso una vez más quiero aclararles que la propuesta del Gobierno NO pone en peligro empleos actuales en la industria salmonera”.

[https://twitter.com/Maisa\\_Rojas/status/1662846800250765312](https://twitter.com/Maisa_Rojas/status/1662846800250765312)

En una publicación, la titula de la cartera del Medio Ambiente, señaló: “Me preocupa, la manipulación y el nivel de desinformación con que este ha sido difundido ha generado un ambiente de alarmismo y **miedo que no se condice con la realidad**“

La secretaria de estado además aclaró que “**existen 426 concesiones en áreas protegidas**, las que representan cerca del 30 % de las concesiones de acuicultura total del país (...) Quisiera aclarar que la indicación ingresada busca prohibir el futuro otorgamiento de nuevas concesiones en las seis categorías de áreas protegidas del país eliminando la excepción del actual artículo 158 de la Ley de Pesca y Acuicultura que —desde 2002— permite el **cultivo en Reservas**“.

“**La indicación no tiene incidencia alguna en las concesiones vigentes al interior de las áreas**”, recalcó.

**Seguir leyendo más...**

**Los fake news de la industria salmonera en la discusión de la ley SBAP [Columna de Flavia Liberona]**

**Nuevo escándalo salmonero: empresas crean conflicto artificial por áreas protegidas y fuentes de trabajo**

**Se viene votación en Comisión Mixta de ley para la naturaleza SBAP: empresas transnacionales salmoneras al acecho**

**Un nuevo fiordo en área protegida se está quedando sin oxígeno: responsabilizan a operaciones salmoneras  
124 organizaciones solicitan al presidente Boric la salida de salmoneras de áreas protegidas**

---

Fuente: El Ciudadano